NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "INNOVADORA TECNOLOGICA LEMA MOROCHO JOSE GUSTAVO UXBO CIA. LTDA"

Biblian, 18 de Marzo del 2017.

Señor.

José Gustavo Lema Morocho

Presente.

De mis consideraciones.

Para su conocimiento y para que proceda a la inscripción en el Registro de la propiedad del cantón Biblian le participo que la Junta General de Socios, realizada el día de hoy 18 de marzo del 2017, le eligió a usted **GERENTE DE LA COMPAÑÍA "INNOVADORA TECNOLOGICA LEMA MOROCHO JOSE GUSTAVO UXBO CIA. LTDA.** Para un periodo de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones que determinan para el efecto los Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA "INNOVADORA TECNOLOGICA LEMA MOROCHO JOSE GUSTAVO UXBO CIA. LTDA".**

La Escritura Pública de Constitución de la de la Compañía fue suscrita el día viernes 10 de marzo del año 2017, ante el Doctor Oscar Toledo Molina, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON BIBLIAN, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Biblian bajo el número 5, numero de repertorio 15, de fecha viernes 17 de Marzo del 2017, ante la Abogada Diana Maldonado Cabrera Registradora de la Propiedad del Cantón Biblian.

Son atribuciones del Presidente las contempladas en el Articulo **VIGESIMO SEXTO** De los Estatutos de la Compañía, entre las cuales:

a) Actuar como secretario de las juntas generales de socios;

b) Convocar a las Juntas Generales de socios;

c) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía;

d) Contratar empleados, obreros y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos;

e) Cuidar y hacer que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio, así como los libros sociales, tales como actas de Junta General de Socios, de expedientes, inventarios, libros de talonarios de participaciones y en fin todo lo necesario para su organización, funcionamiento y control;

f) Presentar a la Junta General de Socios en el Plazo de SESENTA DIAS(60) contados desde la terminación de ejercicio, una memoria razonada a cerca de la compañía, acompañada del Balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como, así como la propuesta de distribución de beneficios;

g) Responder por los bienes, valores y archivos de la compañía; h) Administrar la compañía ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos; sin más limitaciones que las establecidas en la ley y este Estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo DOCE(12) de la ley de Compañías;

i) Firmar conjuntamente con el Presidente cuando así lo disponga la Junta General de Socios;

j) firmar o contratar préstamos hasta por una cuantía de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10.000), cuando sobrepase este valor se necesitará la aprobación de la Junta General de Socios mediante la respectiva acta;

k) Subrogar al presidente por la falta temporal o definitiva de este. En caso de ausencia definitiva del Presidente, convocara a brevedad a Junta General de Socios para llenar la vacante; y,

l) ejercer todas las funciones que señale la junta general de socios y las previstas en la ley de compañías y en el presente Estatuto

Atentamente.

José Santiago Puli Chuqui
PRESIDENTE
0302137849

Acepto el Nombramiento con el que se honra y prometo desempeñar dichas funciones con apego a la ley.

.....
CC. 1719483271

Biblian a 18 de Marzo del 2017.

CERTIFICACION.

JOSE GUSTAVO LEMA MOROCHO, en calidad de Gerente General de la Compañía INNOVADORA TECNOLOGICA LEMA MOROCHO JOSE GUSTAVO UXBO CIA.LTDA, y secretario de la Junta General de Socios, Certifico que el presente Documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los archivos a mi cargo.

Dado y firmado en la Sede de la Compañía **INNOVADORA TECNOLOGICA LEMA MOROCHO JOSE GUSTAVO UXBO CIA.LTDA**, a los 18 días del mes de Marzo del año **2017.**

JOSE GUSTAVO LEMA MOROCHO.
SECRETARIO GENERAL

Número de Repertorio: 25

Fecha de Repertorio: 15-may-2017

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BIBLIÁN; certifica que en la fecha se inscribieron los siguientes actos: Nombramiento Gerente con el No.15 del Registro de Nombramientos. Correspondiente al año: Biblián, Lunes, 15 de Mayo de 2017.

se refiere al(los) siguientes predio(s):

Registrador de la Propiedad

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y,

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos, contando con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matriz Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado de la Inscripción